

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0035-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 24/06/2014

Hora: 10:48:59

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica el **Auto No. 200-03-40-02-0157-2014** del 15 de mayo de 2014, por el cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras disposiciones y,

DISPONE

"PRIMERO. Declarar iniciada la indagación preliminar de que trata el artículo 17 de la Ley 1333 de 2009, para verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a las normas ambientales e identificar plenamente al presunto infractor o infractores.

SEGUNDO. Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Turbo, para que informe a CORPOURABA el nombre y número de cédula de la persona que aparece como propietaria del bien inmueble denominado FINCA LA SOLEDAD ubicada en el municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, expedir el correspondiente CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, con destino al presente expediente.

TERCERO. Oficiar a la Oficina de Catastro del municipio de Necoclí, para que informe a CORPOURABA el nombre y número de cedula de la persona que aparece como propietaria del bien inmueble denominado FINCA LA SOLEDAD ubicada en el municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, expedir la correspondiente información catastral con destino al presente expediente.

CUARTO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona que resultare responsable de la infracción.

QUINTO. Practicar las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias para efectos de la presente indagación.

SEXTO. La Subdirección de Gestión y Administración Ambiental de esta Corporación para que realice visita técnica de seguimiento, constatación y valoración de los daños ambientales causados por la quema que afectó según el informe técnico relacionado en la parte considerativa del presente acto administrativo, un área aproximada de 300 hectáreas de bosque y ecosistema de humedal que hace parte del complejo hídrico del área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, Bajos Aledaños y Ciénagas de Marimonda y el Salado.

SÉPTIMO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

OCTAVO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1333 de 2009 y Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Aviso No.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por 200-03-05-01-0035-2014

VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Subdirectora de Gestión y Admón. Ambiental

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS
Fecha: 24/06/2014 Hora: 10:48:59

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto J. M. F. V.
Revisado por G J V P
Exp. Rdo. 200165126-060/14